

DECRETO 2130 DE 2002

(septiembre 26)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de funciones presidenciales conforme al Decreto 2070 del 18 de septiembre de 2002, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor José Camilo Guzmán Santos, identificado con cédula de ciudadanía número 79553749 de Bogotá, en el cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en reemplazo del doctor Juan Pablo Estrada Sánchez, a quien se le acepta la renuncia del cargo a partir del 1° de octubre de 2002.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 2002.

FERNANDO LONDOÑO HOYOS

El Ministro del Interior, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Fernando Londoño Hoyos.